



Norma internacional

ISO 56000

**Gestión de la innovación —
Fundamentos y vocabulario**

Innovation management — Fundamentals and vocabulary

**Segunda edición
2025-01**

iTeh Standards
(<https://standards.itih.ai>)
Document Preview

[ISO 56000:2025](https://standards.itih.ai/catalog/standards/iso/b60ef95d-dfdf-48bf-8b32-d9ba6d45abe7/iso-56000-2025)

<https://standards.itih.ai/catalog/standards/iso/b60ef95d-dfdf-48bf-8b32-d9ba6d45abe7/iso-56000-2025>

Publicado por la Secretaría Central de ISO en Ginebra, Suiza, como traducción oficial en español avalada por el *Translation Management Group*, que ha certificado la conformidad en relación con las versiones inglesa y francesa.

iTeh Standards
(<https://standards.iteh.ai>)
Document Preview

[ISO 56000:2025](https://standards.iteh.ai/catalog/standards/iso/b60ef95d-dfdf-48bf-8b32-d9ba6d45abe7/iso-56000-2025)

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/iso/b60ef95d-dfdf-48bf-8b32-d9ba6d45abe7/iso-56000-2025>



DOCUMENTO PROTEGIDO POR COPYRIGHT

© ISO 2025

Todos los derechos reservados. Salvo que se especifique de otra manera o se requiera en el contexto de su implementación, no puede reproducirse ni utilizarse ninguna parte de esta publicación bajo ninguna forma y por ningún medio, electrónico o mecánico, incluidos el fotocopiado, o la publicación en Internet o una Intranet, sin la autorización previa por escrito. La autorización puede solicitarse a ISO en la siguiente dirección o al organismo miembro de ISO en el país del solicitante.

ISO copyright office
CP 401 • Ch. de Blandonnet 8
CH-1214 Vernier, Geneva
Phone: +41 22 749 01 11
Email: copyright@iso.org
Website: www.iso.org

Publicado en Suiza
Versión en español publicada en 2025

Traducción oficial

Índice

Página

Prólogo	iv
Prólogo de la versión en español	v
Introducción	vi
1 Objeto y campo de aplicación	1
2 Referencias normativas	1
3 Términos y definiciones	1
3.1 Términos relativos a la innovación.....	1
3.2 Términos relativos a la organización.....	4
3.3 Términos relativos al objetivo.....	7
3.4 Términos relativos al conocimiento.....	9
3.5 Términos relativos a la propiedad intelectual.....	9
3.6 Términos relativos a las iniciativas de innovación.....	10
3.7 Términos relativos al desempeño.....	12
3.8 Términos relativos a la evaluación.....	13
4 Conceptos fundamentales y principios de gestión de la innovación	15
4.1 Generalidades.....	15
4.1.1 Justificación para comprometerse en actividades de innovación.....	15
4.1.2 Actividades de innovación dentro y entre las organizaciones.....	15
4.1.3 Impacto de las innovaciones.....	16
4.2 Conceptos fundamentales.....	16
4.2.1 Innovación.....	16
4.2.2 Atributos de la innovación.....	17
4.2.3 Conceptos relativos a la innovación.....	18
4.2.4 Actividades y procesos para lograr la innovación.....	19
4.2.5 Gestión de la innovación.....	20
4.2.6 Sistemas de gestión de la innovación.....	21
4.2.7 Relación con otros sistemas de gestión.....	22
4.3 Principios de gestión de la innovación.....	22
4.3.1 Generalidades.....	22
4.3.2 Realización de valor.....	22
4.3.3 Líderes enfocados en el futuro.....	23
4.3.4 Dirección estratégica.....	24
4.3.5 Cultura.....	25
4.3.6 Ideas con propósito.....	26
4.3.7 Gestión de la incertidumbre.....	27
4.3.8 Adaptabilidad.....	27
4.3.9 Enfoque de sistemas.....	28
Anexo A (informativo) Relaciones con el vocabulario de otras organizaciones	30
Bibliografía	32
Índice	33

Prólogo

ISO (Organización Internacional de Normalización) es una federación mundial de organismos nacionales de normalización (organismos miembros de ISO). El trabajo de elaboración de las Normas Internacionales se lleva a cabo normalmente a través de los comités técnicos de ISO. Cada organismo miembro interesado en una materia para la cual se haya establecido un comité técnico, tiene el derecho de estar representado en dicho comité. Las organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, vinculadas con ISO, también participan en el trabajo. ISO colabora estrechamente con la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) en todos los temas de normalización electrotécnica.

En la Parte 1 de las Directivas ISO/IEC se describen los procedimientos utilizados para desarrollar este documento y aquellos previstos para su mantenimiento posterior. En particular debería tomarse nota de los diferentes criterios de aprobación necesarios para los distintos tipos de documentos ISO. Este documento ha sido redactado de acuerdo con las reglas editoriales de la Parte 2 de las Directivas ISO/IEC (véase www.iso.org/directives).

ISO llama la atención sobre la posibilidad de que la implementación de este documento pueda conllevar el uso de una o varias patentes. ISO no se posiciona respecto a la evidencia, validez o aplicabilidad de los derechos de patente reivindicados. A la fecha de publicación de este documento, ISO no había recibido notificación de que una o varias patentes pudieran ser necesarias para su implementación. No obstante, se advierte a los usuarios que esta puede no ser la información más reciente, la cual puede obtenerse de la base de datos de patentes disponible en www.iso.org/patents. ISO no será responsable de la identificación de parte o la totalidad de dichos derechos de patente.

Cualquier nombre comercial utilizado en este documento es información que se proporciona para comodidad del usuario y no constituye una recomendación.

Para una explicación de la naturaleza voluntaria de las normas, el significado de los términos específicos de ISO y las expresiones relacionadas con la evaluación de la conformidad, así como la información acerca de la adhesión de ISO a los principios de la Organización Mundial del Comercio (OMC) respecto a los Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), véase www.iso.org/iso/foreword.html.

Este documento ha sido elaborado por el Comité Técnico ISO/TC 279, *Gestión de la innovación*, en colaboración con el Comité Europeo de Normalización (CEN) Comité Técnico CEN/TC 389, *Gestión de la innovación*, conforme al acuerdo de cooperación técnica entre ISO y CEN (Acuerdo de Viena).

Esta segunda edición anula y sustituye a la primera edición (ISO 56000:2020) que ha sido revisada técnicamente.

Los principales cambios son los siguientes:

- se han añadido nuevas definiciones;
- se ha eliminado el Anexo A, y el Anexo B ha pasado a denominarse [Anexo A](#);
- está alineada con la Norma ISO 56001.

Cualquier comentario o pregunta sobre este documento deberían dirigirse al organismo nacional de normalización del usuario. En www.iso.org/members.html se puede encontrar un listado completo de estos organismos.

Prólogo de la versión en español

Este documento ha sido traducido por el Grupo de Trabajo *Spanish Translation Task Force* (STTF) del Comité Técnico ISO/TC 279, *Gestión de la innovación*, en el que participan representantes de los organismos nacionales de normalización y otras partes interesadas, para lograr la unificación de la terminología en lengua española en el ámbito de la gestión de la innovación.

Este documento ha sido validado por el ISO/TMBG/*Spanish Translation Management Group* (STMG) conformado por los siguientes países: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, República Dominicana, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay.

iTeh Standards
(<https://standards.iteh.ai>)
Document Preview

[ISO 56000:2025](https://standards.iteh.ai/catalog/standards/iso/b60ef95d-dfdf-48bf-8b32-d9ba6d45abe7/iso-56000-2025)

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/iso/b60ef95d-dfdf-48bf-8b32-d9ba6d45abe7/iso-56000-2025>

Introducción

0.1 Generalidades

La habilidad de las organizaciones para innovar se reconoce como un factor crítico para su viabilidad, competitividad, resiliencia y renovación, así como para el desarrollo sostenible de la sociedad.

Las capacidades de innovación de una organización incluyen la habilidad de comprender y responder a las condiciones cambiantes de su contexto, para perseguir nuevas oportunidades y potenciar el conocimiento y la creatividad de las personas dentro de una organización en colaboración con partes interesadas externas.

La intención de este documento es ayudar al usuario en el establecimiento de un marco de referencia coherente, consistente y común para:

- a) comprender los términos principales, las definiciones, los conceptos y los principios de la gestión de la innovación;
- b) apoyar a una organización para establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente un sistema de gestión de la innovación;
- c) apoyar a una organización para utilizar otras normas de gestión de la innovación;
- d) facilitar la comunicación y crear conciencia sobre las actividades de innovación interna y transversalmente entre organizaciones.

Puede ser utilizado por:

- organizaciones que establezcan y utilicen un sistema de gestión de la innovación o que realicen evaluaciones de gestión de la innovación;
- organizaciones que necesitan mejorar su habilidad para gestionar eficazmente las actividades de innovación;
- usuarios, clientes y otras partes interesadas pertinentes que busquen confianza en las capacidades de innovación de una organización;
- organizaciones y partes interesadas que buscan mejorar la comunicación mediante una comprensión común del vocabulario utilizado en la gestión de la innovación;
- prestadores de servicio de educación y formación en materia de evaluación o consultoría para la gestión de la innovación y los sistemas de gestión de la innovación;
- desarrolladores de gestión de la innovación y normas relacionadas.

El [Capítulo 3](#) especifica los términos y las definiciones que son necesarias para comprender la gestión de la innovación y un sistema de gestión de la innovación.

El [Capítulo 4](#) provee los conceptos fundamentales y los principios de gestión de la innovación, describiendo por qué las organizaciones deberían involucrarse en actividades de innovación, los principales conceptos en lo que respecta a la innovación y los principios que una organización debería considerar como la base de una gestión eficaz de las actividades de innovación, así como los fundamentos de un sistema de gestión de la innovación.

El [Anexo A](#) presenta las relaciones entre las definiciones dentro de este documento y aquellos proporcionados por otras organizaciones que establecen políticas.